

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**10793** *Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Universidad Jaume I, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma Valenciana, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdos de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 (publicado en el BOE de 15 de noviembre de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universitat Jaume I.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Castellón de la Plana, 3 de octubre de 2014.–El Rector, Vicent Climent Jordà.

## ANEXO

**Plan de estudios conducente a la obtención del Máster Universitario en Abogacía por la Universitat Jaume I**

*Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)*

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB) . . . . .	0
Obligatorias (OB) . . . . .	54
Optativas (OP) . . . . .	0
Prácticas Externas (PE) . . . . .	30
Trabajo fin de Máster (TFM) . . . . .	6
Total . . . . .	90

3. Contenido del plan de estudios.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos	Curso
Formación para la Práctica Administrativa.	Formación para la Práctica Administrativa.	OB	6	1º
Formación para la Práctica Civil.	Formación para la Práctica Civil.	OB	11	1º
Formación para la Práctica Constitucional e Internacional Público.	Formación para la Práctica Constitucional e Internacional Público.	OB	4	1º
Formación para la Práctica Fiscal.	Formación para la Práctica Fiscal.	OB	4	1º
Formación para la Práctica Laboral.	Formación para la Práctica Laboral.	OB	5	1º

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos	Curso
Formación para la Práctica Mercantil.	Formación para la Práctica Mercantil.	OB	6	1º
Formación para la Práctica Penal.	Formación para la Práctica Penal.	OB	9,5	1º
Ejercicio de la Abogacía.	Ejercicio de la Abogacía.	OB	8,5	1º
Trabajo Final de Máster.	Trabajo Final de Máster.	TFM	6	2º
Prácticas Externas.	Prácticas Externas I.	PE	6	1º
Prácticas Externas.	Prácticas Externas II.	PE	24	2º

## 4. Organización temporal del plan de estudios.

Asignatura	Semestre	Carácter	ECTS
<i>Primer curso</i>			
Formación para la Práctica Administrativa.	1	OB	6
Formación para la Práctica Civil.	1 y 2	OB	11
Formación para la Práctica Constitucional e Internacional Público.	1	OB	4
Formación para la Práctica Fiscal.	2	OB	4
Formación para la Práctica Laboral.	2	OB	5
Formación para la Práctica Mercantil.	2	OB	6
Formación para la Práctica Penal.	1	OB	9,5
Ejercicio de la Abogacía.	1	OB	8,5
Prácticas Externas I.	2	PE	6
<i>Segundo curso</i>			
Trabajo Final de Máster.	1	TFM	6
Prácticas Externas II.	1	PE	24

Nota: Se puede consultar en la página web de la Universitat Jaume I de Castellón información más detallada de este plan de estudios:

<http://www.uji.es>